

Los vehículos que son definidos en el Anexo J pueden también ser admitidos por los organizadores en las diferentes pruebas, los cuales no puntuaran para el CEM.

Salvo indicación contraria en la ficha de homologación excluyendo ciertas evoluciones, los vehículos de los grupos A y N están autorizados a participar durante un periodo suplementario de cuatro años a partir de la fecha de expiración de su homologación, en las condiciones siguientes:

- Los documentos de homologación FIA deben presentarse en las verificaciones administrativas y técnicas,
- Los vehículos que se encuentren en conformidad absoluta con las especificaciones técnicas (Anexo J) a pesar de que la homologación se encuentre caducada, y que estén en buenas condiciones de participación, a criterio de los comisarios técnicos.
- Los pesos mínimo deberán ajustarse a las especificaciones en vigor en cada momento.

5. CLASIFICACIONES - RESULTADOS RETENIDOS - EMPATES

Después de cada prueba celebrada, se establecerán las clasificaciones siguientes:

- clasificación general scratch de todos los grupos CEM (Artículo 4);
- clasificación general scratch de los grupos fuera del CEM;
- clasificación para cada grupo;
- clasificación por clases.

Dentro de cada grupo los puntos serán repartidos como sigue:

al 1° clasificado	20 puntos	al 6° clasificado	6 puntos
al 2° clasificado	15 puntos	al 7° clasificado	4 puntos
al 3° clasificado	12 puntos	al 8° clasificado	3 puntos
al 4° clasificado	10 puntos	al 9° clasificado	2 puntos
al 5° clasificado	8 puntos	de 10° clasificado	1 punto

Un grupo será solo considerado constituido, cuando, por lo menos, 5 vehículos hayan sido inscritos, verificados y hayan tomado la salida en este mismo grupo. En caso contrario, la distribución de los puntos será la mitad respecto a la escala arriba citada.

En caso de empate, los puntos a otorgar a los clasificados „ex-aequo“ serán acumulados y repartidos en partes iguales.

Solo serán retenidos para la clasificación final del CEM los conductores que se hayan calificado al menos tres veces en las carreras de clasificación del CEM. Los pilotos que hayan sido excluidos definitivamente más de una vez durante la temporada de la clasificación de una carrera de montaña valedera para el campeonato a causa de una infracción del reglamento técnico (peso, motor, etc.) serán excluidos de la clasificación de este CEM.

Las pruebas celebradas se repartirán en dos partes de igual importancia. Si el total de las pruebas fuera número impar, la primera parte de este total tendría una prueba más que la segunda.

Dentro de cada media-temporada, los resultados retenidos serán el total menos uno. Un conductor no podrá obtener puntos más de dos veces en el país de su ADN en el transcurso de toda la temporada.

Para los conductores que hayan obtenido un número igual de puntos en la clasificación final del CEM, se resolverá el empate de la forma siguiente:

- según los puestos obtenidos en las clasificaciones por grupos de las pruebas cuyas puntuaciones hayan servido para constituir la suma total de puntos (1°, 2°, etc.);

- segun el número de participantes que hayan sido superados por ellos en la clasificación por grupos de las pruebas cuyos puntos hayan sido utilizados para obtener su puntuación total;

En caso de persistir el empate, la FIA designará cual será el vencedor basándose en las consideraciones que juzgue oportunas.

6. PREMIOS EN DINERO

Serán detallados en los reglamentos particulares de las pruebas y reservados a los conductores.

Establecidas las clasificaciones, se otorgarán los premios de la siguiente manera:

IMPORTE MINIMO DE LOS PREMIOS EN DINERO A DISTRIBUIR POR LOS ORGANIZADORES DE CADA PRUEBA PUNTUABLE PARA EL CEM

a)	<u>Clasificación general scratch de los grupos CEM</u>	
	al 1°	€ 530.-
	al 2°	€ 270.-
b)	<u>Clasificación dentro de cada grupo CEM</u>	
	al 1°	€ 430.-
	al 2°	€ 370.-
	al 3°	€ 240.-
	al 4°	€ 170.-
c)	<u>Clasificación por clases</u>	
	al 1°	€ 65.-

Los premios se otorgarán cualquiera sea el número de vehículos que tomen la salida. Todos los premios son acumulables. Los premios se abonarán en dinero en euros o valor equivalente en moneda del país organizador al final de la prueba. El importe de los premios será neto de impuestos.

7. DISTINCIONES DE LA FIA

El conductor que haya obtenido, al final del campeonato, el total mas alto de puntos será declarado:

- CATEGORIA I : **Campeón de Europa de Montaña de vehículos de producción**
 CATEGORIA II : **Campeón de Europa de Montaña de vehículos de competición**

En las Categorías I y II, se concederá un Trofeo FIA de la Montaña al primer piloto del primer grupo, aunque no pertenezca a Campeón de Europa designado por la FIA.

8. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

La FIA es el único órgano calificado para resolver las dudas que podrían surgir en la aplicación e interpretación de las prescripciones generales y reglamento general del CEM. El texto francés dará fe.

El presente reglamento es válido para un año.

Disposiciones de los organizadores →

DISPOSICIONES PARTICULARES DE LOS ORGANIZADORES DEL C.E.M.

Ademas de los titulos de campeón y de los trofeos conferados por la FIA,

p r e m i o s e n d i n e r o

procedentes de un fondo común creado a este fin
por los organizadores del Campeonato Europeo de Montaña,
seran distribuidos segun detalle:

Clasificación general final por cada una de las Categorías I y II

al 1°	€	3'630.-
al 2°	€	2'310.-
al 3°	€	1'320.-
al 4°	€	990.-
al 5°	€	790.-
al 6°	€	660.-
al 7°	€	525.-
al 8°	€	330.-

Estos premios en dinero seran
incrementados por una prima de € 7.-
por cada punto obtenido en el campeonato.

Solo optarán a estos premios los pilotos que hayan obtenido un tercio del total maximo de puntos que puedan ser retenidos al final de la temporada (número máximo de pruebas retenidas segun art. 5 a razón de 20 puntos cada una).

Los premios en dinero deberán ser retirados personalmente por cada uno de los pilotos interesados en el transcurso de la entrega de premios de los organizadores CEM al final de la temporada. En caso contrario, los premios que no hayan sido retirados seran considerados como no atribuidos.

Medallas conmemorativas serán entregadas a los pilotos que se hayan clasificado por lo menos en el 50 % (redondeado a la cifra superior) de las pruebas efectivamente celebradas.